



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 11 de Noviembre de 2019.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0013125/2019 y Glosados, mediante el cual se solicita la adquisición de productos (Imagen Institucional) de orfebrería, cuero, escritorio y marroquinería; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 474/2019, de fecha 24 de Octubre de 2019, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 129/2019, con fecha de apertura de ofertas el día 08 de Noviembre de 2019, obrando a fs. 68 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A e I n° 76/2019, emite el informe correspondiente a fs.77.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 62.350,00), a la firma "PEREZ SANDRA ELIZABETH".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a: 001 - 010 - Rectorado - 2/294 -Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2019.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 129/2019 a la firma: "PEREZ SANDRA ELIZABETH - (CUIT: 27-21041612-4)", por la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 62.350,00) para la adquisición de productos (Imagen Institucional) de orfebrería, cuero, escritorio y marroquinería.

///

Cde. DECRETO R. n° 500/2019

INTERV.
N.S
E.H.

CPN Victor A. Morinigo
Rector - UNSL

Farrn. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a confeccionar la pertinente orden de compra, por la suma total de PESOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 62.350,00).

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a: 001 - 010 - Rectorado - 2/294 -Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2019.

ARTICULO 4º: Notifíquese a la oferente a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n°500/2019.-

INTERV.
N.S
E.M.

Farm. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

CPN Victor A. Morán
Rector - UNSL